

MEMORIA VALORADA

**PAVIMENTACIÓN Y MEJORA DE ACERAS EN CALLE AMAPOLA, MORALES DEL VINO
(ZAMORA)**

ABRIL DE 2024

LA PROPIEDAD

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MORALES DEL VINO

EL ARQUITECTO

TEODORO CHILLON RAMOS

**MEMORIA VALORADA DE PAVIMENTACIÓN Y MEJORA DE ACERAS EN CALLE AMAPOLA,
MORALES DEL VINO , (ZAMORA).**

EMPLAZAMIENTO	CALLE AMAPOLA
MUNICIPIO	MORALES DEL VINO, (ZAMORA)
PROPIEDAD	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MORALES DEL VINO P-4914100-E
ARQUITECTO	TEODORO CHILLON RAMOS N.I.F.: 11.959.341-P COLEGIADO Nº 3.347
FECHA	ABRIL DE 2024
NIVEL DE PLANEAMIENTO	NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL

ÍNDICE

1. - REDACCIÓN DE LA MEMORIA

2. - MEMORIA

- 2.1 DESCRIPCIÓN DEL LUGAR. NECESIDAD DE LAS OBRAS
- 2.2 DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN
- 2.3 MEMORIA CONSTRUCTIVA

3.- MEMORIA DE ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA VIGENTE

- 3.1 CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA URBANÍSTICA

4.- ANEJOS A LA MEMORIA

- 4.1. CRITERIOS DE ELABORACIÓN
- 4.2. PLAZO DE EJECUCION
- 4.3. FORMULA DE REVISION DE PRECIOS
- 4.4. JUSTIFICACION DE PRECIOS
- 4.5. CATEGORÍA DEL CONTRATO
- 4.6. CLASIFICACION DEL CONTRATISTA
- 4.7. PRESUPUESTO DE CONTRATA
- 4.8. ACTA DE REPLANTEO PREVIO
- 4.9. DECLARACIÓN DE OBRA COMPLETA

5.- MEDICIONES Y PRESUPUESTO

6.- DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

1.- REDACCIÓN DE LA MEMORIA

D. Teodoro Chillón Ramos, Arquitecto, colegiado nº 3.347 en el Colegio Oficial de Arquitectos de León, redacta la presente Memoria Valorada **de Pavimentación y mejora de Aceras en calle Amapola en Morales del Vino**, (Zamora). La presente memoria contiene la documentación necesaria para la ejecución de las obras con cargo a ayuda directa de la Junta de Castilla y León y se redacta por encargo del **Excmo. Ayuntamiento de Morales del Vino** y con domicilio en la Calle Cortinal nº 13 de la localidad.

“El presente documento es copia de su original del que es autor el Arquitecto **D. Teodoro Chillón Ramos**. Su utilización total o parcial, así como cualquier reproducción o cesión a terceros, requerirá la previa autorización expresa de su autor, quedando en todo caso prohibida cualquier modificación unilateral del mismo.”

2. MEMORIA

2.1. DESCRIPCIÓN DEL LUGAR. NECESIDAD DE LAS OBRAS.

Nos encontramos ante una obra sita en la Calle Amapola de la localidad de Morales del Vino, situadas en el casco urbano del municipio, que presentan tramos que actualmente se encuentran con un pavimento en mal estado de conservación o incluso zonas sin pavimentar, lo que origina problemas considerables en el municipio.

Por lo tanto se pretende resolver una problemática en las infraestructuras existentes, ya que se pretende dar al casco urbano del municipio, de unos servicios infraestructurales mínimos de los que ahora está privado. Se consideran obras de intervención necesarias y urgentes para el normal desarrollo de la vida de la localidad.

Las zonas en las que se pretende realizar la intervención, es la marcada en los planos de la documentación gráfica que acompaña al presente documento. La intervención incluye la ejecución de la pavimentación del vial señalado.

Se trata de una intervención de interés público, con objeto de satisfacer unas necesidades de infraestructuras básicas para la población de Morales del Vino, más aun tratándose de unas calles del casco urbano.

2.2. DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN

Los objetivos de la inversión que se pretenden con las obras de las zonas señaladas de la localidad es:

- 1.-Realizar la pavimentación de un vial y sus aceras de uso diario por los habitantes del municipio que así lo requiere y que carece de ella o es deficiente.
- 2.- Obtener la ayuda para las citadas obras con cargo a la subvención concedida por la Junta de Castilla y León.

2.3. MEMORIA CONSTRUCTIVA

Nos encontramos ante una obra sita en la Calle Amapola de la localidad de Morales del Vino, que se encuentran en el interior del casco urbano del municipio, que presentan tramos que actualmente se encuentran con un pavimento en mal estado de conservación, o incluso con tramos sin pavimentar, con los problemas que se generan en la situación propiamente dicha.

Infraestructura red Viaria en Calle Amapola (pavimento en mal estado)

La calle a pavimentar, se encuentran en el interior del casco urbano de la localidad y se encuentra en la actualidad con un pavimento en muy mal estado de conservación, para lo que se realizará un fresado del pavimento existente, para posteriormente proceder a la pavimentación sobre el pavimento existente, con riego de adherencia y sobre éste una mezcla bituminosa en caliente tipo AC 16 SURF 50/70/S (antes D-12), incluso betún, filler y riego de adherencia, con un espesor de 5 cm. y con una dotación mínima de 1 kg/m², previo barrido y preparación de la superficie existente, así como el levantamiento de las tapaderas necesarias.

En cuanto a las aceras se demolerán tramos alternos en mal estado para reponer los mismos nuevamente con pavimento de Hormigón HM-20, de espesor mínimo de 15 cm, con rasantes adaptándose a las rasantes actuales, con pendientes mínimas del 0,2%.

Finalmente se procederá al pintado de la pavimentación ejecutada, marcando líneas y pasos de peatones.

Las pendientes que se adoptaran para la evacuación de las aguas de escorrentía serán las naturales de los viales.

La rasante de las calles está fijada por la línea de viviendas, los accesos a las distintas edificaciones y por las calles con las que limita la zona de actuación. A tal fin se cogerán dichos niveles y se procederá a realizar la limatesa en las rasantes actuales de las viviendas.

Todas las obras deberán estar perfectamente señalizadas.

Para la ejecución de las obras que se describen y valoran en la presente memoria no es necesario recurrir a la expropiación, pues todos los terrenos por donde discurren las obras son calles del municipio.

No se han detectado servicios municipales o privados que se puedan verse afectados por la ejecución de estas obras.

3. MEMORIA DE ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA VIGENTE

3.1. CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA URBANÍSTICA

El municipio cuenta con Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, aprobadas el 31 de octubre de 1991.

Se ubican en el suelo urbano de la localidad de Morales del Vino.

Se trata de una obra civil.

El Arquitecto,
Teodoro Chillón Ramos



En Zamora, a 26 de abril de 2024

4. ANEXOS A LA MEMORIA

4.1. CRITERIOS DE ELABORACIÓN

1. Criterios socio-económicos y territoriales de distribución y porcentajes:

A) Población del Municipio:

Según el censo de 2022, el municipio completo de Morales del Vino cuenta con 3.060 habitantes.

B) Número de núcleos de población que integran el municipio:

La localidad de Morales del Vino, cuenta con el anejo de Pontejos, éste último con 63 habitantes. El municipio completo cuenta por tanto 3.123 habitantes y una superficie de 23,68 Km², encontrándose a una distancia de 8,7 Km. Desde la capital de Zamora.

C) Situación Municipal en infraestructuras y equipamientos mínimos y obligatorios:

Como se ha dicho con anterioridad, el objeto de la presente memoria es la **reposición de la pavimentación de varios tramos de la red viaria de Morales del Vino, así como la pavimentación de parte de un camino actualmente sin pavimentar**. El estado actual de estas vías hace que Morales del Vino tenga esta deficiencia de servicios infraestructurales de la red de pavimentación, sobre todo en lo que se refiere a lo concerniente al caso concreto que nos ocupa.

D) Interés para el municipio:

Las obras que integran el presente proyecto, como ya se ha mencionado, se engloban dentro de las clasificadas como de servicios básicos, porque afectan a las infraestructuras, en este caso a la red de pavimentación, por lo tanto, del municipio. Desde el punto de vista del desarrollo económico y cultural de Morales del Vino, es importante y necesario intervenciones que solucionen el estado de las infraestructuras de la localidad, de cara las dotaciones básicas municipales, ya que el municipio, muy próximo a la capital, cuenta con una demografía en crecimiento y un desarrollo económico e industrial, aparte de que al ir ampliando las dotaciones mínimas básicas, se cuenta con ellas para futuras intervenciones de interés para la localidad, para que no sea motivo de no crecimiento el hecho de que no hay infraestructuras.

Lugares como la localidad objeto del presente proyecto, en toda su extensión, deben contar con facilidades infraestructurales, ya que además cuentan con un patrimonio cultural muy interesante, y se cree necesario que para dar pie al fomento y desarrollo del municipio en global, se debe contar con facilidades en el acceso a ellos, y esto empieza por el acondicionamiento de sus infraestructuras.

4.2. PLAZO DE EJECUCION DE LAS OBRAS

El plazo de ejecución de las obras se fija en dos meses a partir de la firma del acta de Comprobación de Replanteo.

El plazo de garantía propuesta es de doce meses a partir de la firma del Acta de Recepción.

4.3. FORMULA DE REVISION DE PRECIOS

Se adopta para la presente Memoria la siguiente formula de revisión de precios de acuerdo con el decreto 1359/2011:

Fórmula nº 382 (urbanización de viales y entornos urbanos):

$$K_t = 0.04 \times B_t/B_0 + 0.11 \times C_t/C_0 + 0.08 \times E_t/E_0 + 0.01 \times F_t/F_0 + 0.01 \times L_t/L_0 + 0.01 \times M_t/M_0 + 0.01 \times Q_t/Q_0 + 0.05 \times P_t/P_0 + 0.1 \times R_t/R_0 + 0.16 \times S_t/S_0 + 0.01 \times T_t/T_0 + 0.02 \times U_t/U_0 + 0.39$$

4.2. JUSTIFICACION DE PRECIOS

Los precios se han calculado teniendo en cuenta las condiciones exigidas en este tipo de proyecto, los jornales base de los obreros y los seguros sociales, costes de materiales a pie de obra, transporte y todos aquellos trabajos necesarios para dejar totalmente finalizadas las unidades de obra necesarias para ejecutar la misma.

4.3. CATEGORIA DEL CONTRATO

El Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, RD 773/2015, de 28 de Abril, establece, en su Artículo 26, las "categorías de clasificación en los contratos de obras". En obras de la tipología de la proyectada, la categoría del contrato, determinado por su anualidad media, a la que debería de ajustarse la clasificación de las empresas licitantes, podría estar encuadrada en:

Categoría 1

Cuando la cuantía es inferior o igual a 150.000 euros

4.4. CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA

De acuerdo con el art. 77 de la Ley 9/2017 de 8 de Noviembre, cuyo objeto es regular la contratación del sector público, el contratista no necesita clasificación, al contar la obra con un presupuesto inferior a 500.000,00 €.

4.5. PRESUPUESTO DE CONTRATA

Asciende el presupuesto de Ejecución Material del presente Proyecto a la cantidad de CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS Y CUATRO CÉNTIMOS. (43.753,04 €).

Asciende el presupuesto de Ejecución por Contrata del presente Proyecto a la cantidad de CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTE EUROS. (59.220,00 €).

Asciende el presupuesto General del presente Proyecto a la cantidad de SESENTA Y TRES MIL EUROS. (63.000,00 €).

El Arquitecto,
Teodoro Chillón Ramos



En Zamora, a 26 de abril de 2024

4.8 ACTA DE REPLANTEO PREVIO**ACTA DE REPLANTEO PREVIO**

PROMOTOR: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MORALES DEL VINO
DENOMINACIÓN DE LA OBRA: PAVIMENTACIÓN Y MEJORA DE ACERAS CALLE AMAPOLA
SITUACION: CALLE AMAPOLA, MORALES DEL VINO
MUNICIPIO: MORALES DEL VINO (ZAMORA)

D. Teodoro Chillón Ramos, Arquitecto, Autor del proyecto de referencia,

CERTIFICA:

Que una vez aprobado el Proyecto, se ha procedido a realizar el Replanteo Previo de la Obra, habiéndose comprobado:

1. La realidad geométrica de las obras proyectadas.
2. La disponibilidad de los terrenos precisa para su normal ejecución, según consta en el certificado anexo, expedido por el Ayuntamiento en tal sentido y sin cuya existencia, este Acta carece de validez.
3. Cuantos supuestos figuran en el Proyecto aprobado, son básicos para el contrato a celebrar.

Y para que surta los efectos a los que se refiere al artículo 236 de la ley 9/2017 de 8 de Noviembre, expido el presente certificado en Zamora.

El Arquitecto,
Teodoro Chillón Ramos



En Zamora, a 26 de abril de 2024

4.9 DECLARACION DE OBRA COMPLETA**DECLARACION DE OBRA COMPLETA**

PROMOTOR: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MORALES DEL VINO
DENOMINACIÓN DE LA OBRA: PAVIMENTACIÓN Y MEJORA DE ACERAS CALLE AMAPOLA
SITUACION: CALLE AMAPOLA, MORALES DEL VINO
MUNICIPIO: MORALES DEL VINO (ZAMORA)

D. Teodoro Chillón Ramos, Arquitecto, Autor del proyecto de referencia.

CERTIFICA:

Que el presente proyecto se refiere a obras completas que podrán ser entregadas al uso público, por lo que cumple lo establecido en ley 9/2017 de 8 de Noviembre.

El Arquitecto,
Teodoro Chillón Ramos



En Zamora, a 26 de abril de 2024

5.- MEDICIONES Y PRESUPUESTO

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

PAVIMENTACION ACERAS CALLE AMAPOLA

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO C01 PAVIMENTACION									
D36AA020	m² LEVANTADO A MÁQUINA FIRME HORMIGÓN m². Levantado por medios mecánicos de firme de hormigón hidráulico de 20 a 30 cm de espesor, incluso p.p. de corte longitudinal de junta con sierra de disco, retirada y carga de productos, sin transporte a vertedero. tramos alternos	1	100,00			100,00			
							100,00	6,58	658,00
D36EA005	m³ ZAHORRA NATURAL EN SUBBASE m³. Zahorra natural, compactada y perfilada por medio de motoniveladora, en sub-bases, medida sobre perfil. rasanteo aceras	1	100,00		0,05	5,00			
							5,00	10,36	51,80
D36DA015	m² HORMIGÓN HM-20 15 cm m². Hormigón HM-20/P/20 de 15 cm de espesor, suministro y acabado fratasado o semipulido, i/suministro de hormigón, extendido, regleado, vibrado, totalmente rematado. tramos alternos	1	100,00			100,00			
							100,00	16,64	1.664,00
D38AD014	m² FRESADO PAVIMENTO HORMIGON O PAV. MEZCLA BITUMINOSA m². Fresado de pavimento de hormigón o mezcla bituminosa de hasta 5 cm de espesor, por medios mecánicos incluso carga y transporte de productos a vertedero, sin incluir canon de vertido. Calle Amapola encuentros	1 2	415,00 9,00	2,00 1,00		830,00 18,00			
							848,00	1,17	992,16
FGHT557G	m2 MBC AC 16 SURF 50/70/12, I/ BETUN, FILLER Y R.ADHER.5CM m2.Mezcla bituminosa en caliente tipo AC 16 surf 50/70/S (antes D-12), incluso betún, filler y riego de adherencia, con 5 cm de espesor, con una dotación de 1 kg/m²., incluso barrido y preparación de la superficie, incluso p/p de levantamiento a nueva rasante de tapas de registro y sumideros, totalmente extendida y compactada. Calle amapola aparcamiento	1 1	420,00 500,00	9,00		3.780,00 500,00			
							4.280,00	8,27	35.395,60
D38IA030	m MARCA VIAL 10 cm m. Marca vial reflexiva de 10 cm, con pintura reflectante y microesferas de vidrio, con máquina autopropulsada. linea central aparcamiento encuentros	1 1 1	415,00 115,00 100,00			415,00 115,00 100,00			
							630,00	0,71	447,30
D38IA060	m MARCA VIAL 30 cm m. Marca vial reflexiva de 30 cm, con pintura reflectante y microesferas de vidrio, con máquina autopropulsada. pasos de peatones	3	6,00	2,00		36,00			
							36,00	5,78	208,08
HMVXXX865	Ud PARTIDA ALZADA A JUSTIFICAR Ud. Partida alzada a justificar, para imprevistos y seguridad y salud.	1				1,00			
							1,00	262,68	262,68
CGBYS	Ud SEGURIDAD Y SALUD Ud. Medidas de Seguridad y salud para obra de construccion de deposito, de acuerdo con el plan especifico de la memoria, deberá de justificarse por el constructor durante le desarrollo de la obra con el plan correspondiente y las facturas justificativas.	1				1,00			
							1,00	150,00	150,00

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

PAVIMENTACION ACERAS CALLE AMAPOLA

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	TOTAL CAPÍTULO C01 PAVIMENTACION.....								39.829,62

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

PAVIMENTACION ACERAS CALLE AMAPOLA

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO C02 GESTION DE RESIUDOS									
DÑAKDJF	Tn CANON DE VERTIDO HORMIGÓN-AGLOMERADO								
	Tn. CANON DE VERTIDO, para escombros procedentes de la demolición de pavimento de hormigón endurecido, que incluye canon de vertido.								
	fresado	1	858,00		0,05	94,38		2,2	
	otros	1	2,00			2,00			
							96,38	7,95	766,22
D01YJ005AS	Km. TRANSP. Y VERTIDO A ZONA DE REUTILIZACIÓN								
	kM.t. Carga y Transporte de escombros procedentes del movimiento de tierras y demolición a vertedero autorizado por tonelada y kilómetro de distancia, desde el punto de recogida hasta la ubicación del vertedero , teniendo en cuenta ida y vuelta .								
	En el caso que nos ocupa, el vertedero de Fresno de la Ribera esta a 23 kilómetros de distancia.								
		2	96,38	23,00		4.433,48			
							4.433,48	0,12	532,02
	TOTAL CAPÍTULO C02 GESTION DE RESIUDOS.....								1.298,24
	TOTAL.....								41.127,86

CAPÍTULO 1: PAVIMENTACIÓN.....	39.829,62
CAPÍTULO 2: GESTION DE RESIDUOS.....	1.298,24
TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL.....	<u>41.127,86</u>
13 % Gastos Generales.....	5.346,62
6% Beneficio industrial.....	<u>2.467,67</u>
Suma.....	48.942,15
21 % I.V.A.....	10.277,85
TOTAL PRESUPUESTO DE CONTRATA.....	<u>59.220,00</u>
DIRECCION EJECUCION DE LA OBRA Y ACTUACIONES COMP.....	3.780,00
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL.....	63.000,00

Asciende el presupuesto de Contrata la expresada cantidad de SESENTA Y TRES MIL EUROS Y UN CÉNTIMO

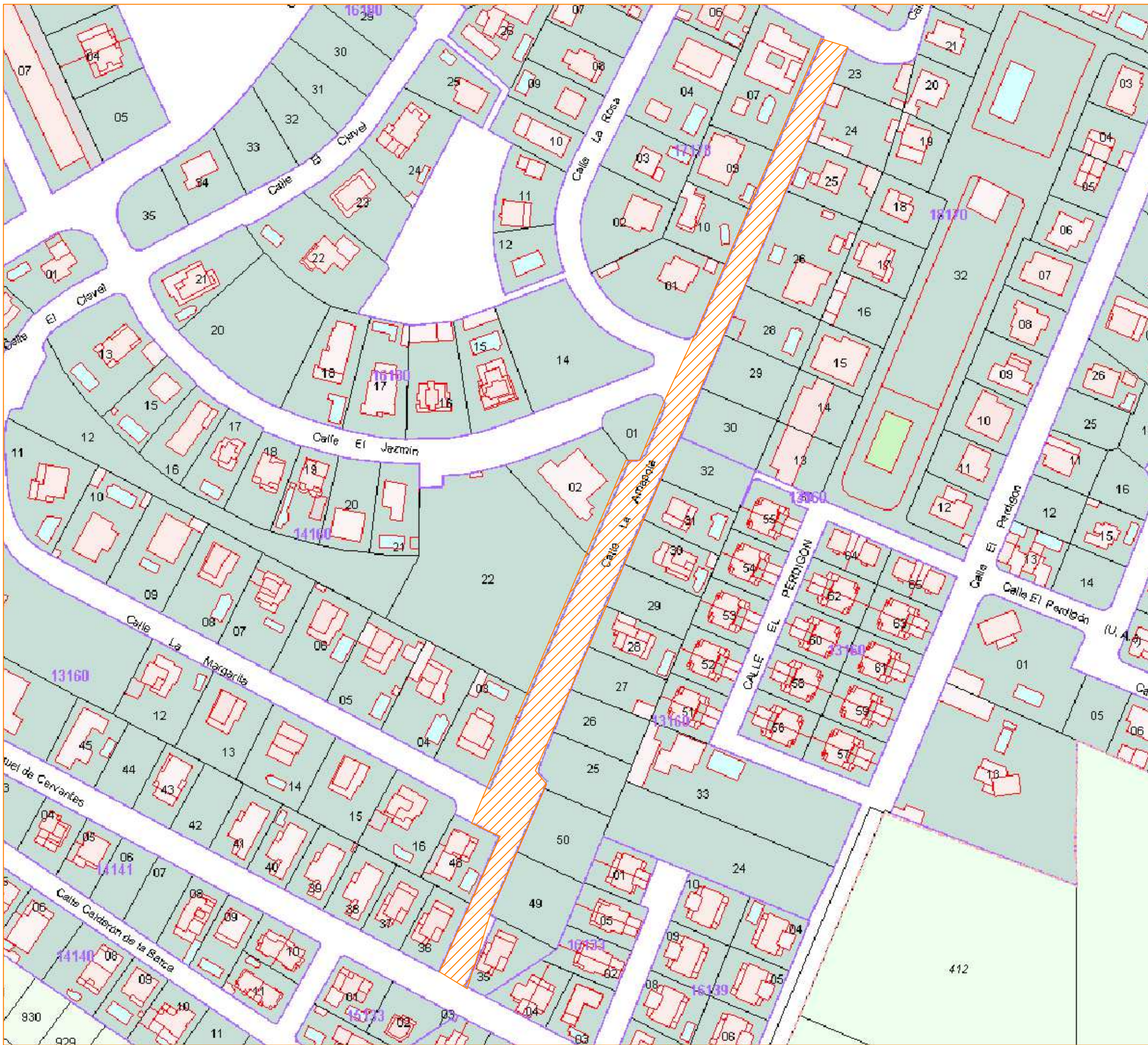
En Zamora, a 26 de abril de 2024

El Arquitecto



Fdo: Teodoro Chillón Ramos

6.- DOCUMENTACION GRAFICA



 SITUACIÓN

MEMORIA:
PAVIMENTACION DE ACERAS C/ AMAPOLA

SITUACION:
CALLE AMAPOLA

MUNICIPIO:
MORALES DEL VINO

PLANTA:
SITUACIÓN

FASE:
MEMORIA VALORADA

PLANO:
SITUACIÓN

EL PROMOTOR:
EXCMO. AYTO. DE MORALES DEL VINO

CONFORME DEL PROMOTOR:

EL ARQUITECTO:



EXPEDIENTE

FECHA
IV-2024

NUMERO:
1

TEODORO CHILLON RAMOS
ESTUDIO DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
AVDA.VICTOR GALLEGO N° 13, ZAMORA
E. MAIL : teo_chillon@hotmail.com TFNO - FAX : 980 - 67 04 84